

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 060-2016-BCRP-N

Lima, 28 de setiembre de 2016

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una Invitación de UBS para participar en el *22<sup>nd</sup> Seminar Annual Investment Training Seminar for Institutions*, que se llevará a cabo en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, del 24 al 28 de octubre de 2016;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de setiembre del 2016;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Álvaro Enrique Meléndez Salas, Especialista del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, que se realizará del 24 al 28 de octubre en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	860,38
Viáticos:	US\$	<u>320,00</u>
<b>TOTAL :</b>	<b>US\$</b>	<b>1 180,38</b>

**Artículo 3.-** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
**PRESIDENTE**